

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas; los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se dé un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, seleccionados ordenadamente para su cancelación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION PRIMERA**

**GOBIERNO DE LA NACION**

**Ministerio de Obras Públicas**

**ORDEN**

Disponiendo que no se autorice modificación de condiciones sustanciales de las concesiones o autorizaciones primitivas de servicios de transporte por carretera en tanto no se haya otorgado previamente la concesión definitiva del servicio con arreglo al Reglamento de 9 de diciembre de 1949

Ilmo. Sr.: Facultado el Ministerio de Obras Públicas con arreglo a la disposición transitoria décimotercera del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera fecha 9 de diciembre de 1949, para efectuar de modo adecuado la transición del actual régimen al que se establece por dicho Reglamento, y no siendo conveniente que en los servicios actualmente realizados a precario se consoliden modificaciones sustanciales de las condiciones en que fueron otorgados sin las garantías que se establecen en el citado Reglamento.

Este Ministerio se ha servido disponer que en todos aquellos servi-

cios que actualmente se encuentran a precario con arreglo a la segunda disposición transitoria del Reglamento de 9 de diciembre de 1949, no se autorice la modificación de condiciones sustanciales de la concesión o de la autorización primitivas, como son la de ampliación o variación de itinerario, prolongaciones de servicio, servicios parciales, modificaciones de tarifas, transferencias, etc., en tanto previamente no se haya otorgado la concesión definitiva del servicio, con arreglo a los términos de dicho Reglamento.

Esta Orden entrará en vigor el día de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de marzo de 1950. — F. Ladreda.

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

(Del "B. O. del E." número 101, de fecha 11-4-1950).

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**Ministerio de Educación Nacional**

**DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA**

Admitiendo definitivamente los aspirantes que se indican como opositores a la cátedra de «Geometría Proyectiva» y «Geometría Descriptiva», de la Universidad de Zaragoza

Extinguido el plazo a que se refiere el Decreto de 25 de junio de 1931,

Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal que juzgará la oposición anunciada por Orden de 9 de septiembre de 1946 ("Boletín Oficial del Estado" del 28), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de Geometría Descriptiva de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, no ha sufrido modificación.

2.º Se declaran admitidos definitivamente los aspirantes siguientes:

- D. Norberto Cuesta Dullari.
- D. Federico Gaeta Maunolo.
- D. Enrique Vidal Abascal.
- D. Pedro Avellanas Cebollero.
- D. Luis Esteban Carrasco.

D. Julio Fernández Biarbe, y  
D. Juan Casulleras Regás, y

3.º Que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 del Decreto citado, con esta misma fecha se remite el expediente de esta oposición al Presidente del Tribunal que la habrá de juzgar.

Madrid, 21 de marzo de 1950.—  
El Director general, Cayetano Alcázar.

(Del "B. O. del E." número 101,  
de fecha 11-4-1950).

## SECCION QUINTA

Núm. 1884

### Caja de Recluta núm. 42-Zaragoza

#### JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

#### Prórrogas de incorporación a filas de 2.ª clase

##### CIRCULAR

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279, cap. 14, del Reglamento Provisional de Reclutamiento, se dispone que las peticiones de prórroga de incorporación a filas de 2.ª clase, correspondientes a los reemplazos 1943 al 1950, ambos inclusive, serán solici-

tadas a partir de primero de mayo hasta el 30 de junio próximo, para ser resueltas por esta Junta de Clasificación y Revisión en la primera quincena del mes de julio.

A las instancias solicitando tales beneficios se acompañarán por separado, y debidamente reintegrados, los cuatro certificados a que hace referencia el artículo 270 del citado Reglamento.

Zaragoza, 15 de abril de 1950.—  
El Coronel Presidente, Severiano Esteban Escoriaza.

Núm. 1.883

### Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 22 de marzo último, acordó anunciar al público la caducidad de los arriendos de los nichos que fueron ocupados o tomados en alquiler durante los meses de abril, mayo y junio de los años 1900, 1915, 1920, 1930 y 1940, así como aquellos que por su fecha de ocupación o por haberlos tomado con anterioridad correspondan renovar en el citado trimestre.

Igualmente acordó anunciar la caducidad de los arriendos de las sepulturas que fueron ocupadas o tomadas en alquiler durante los meses de abril, mayo y junio del año 1945, así como aquellas de años anteriores que por la fecha de inhumación o arriendo correspondan renovar en el citado trimestre.

Caso de no ser renovados los arriendos en las fechas de sus vencimientos respectivos, se verificarán las exhumaciones, dando conocimiento de las mismas por el medio de publicación que se estime más conveniente para que los interesados puedan presenciar la operación.

Las lápidas y objetos que hubiese en los mismos habrán de ser recogidos por los interesados en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio, finados los cuales, los objetos pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, quien les dará el destino que estime oportuno.

Zaragoza, 5 de abril de 1950.—  
El Alcalde, José María García Benguer.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.097

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. 1. Comisión Municipal Permanente durante el cuarto trimestre del año 1949.

(Conclusión: Véase B. O. núm. 87)

—Remitir al Instituto Nacional de la Vivienda el escrito del señor Presidente de la viviendas protegidas de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbueno, en el que traslada las quejas formuladas por los vecinos de la casa número 6 de la manzana 14 del Ensanche de Miralbueno, respecto a la conducta observada por uno de los adjudicatarios.

—Desestimar la petición de D. Carmelo Alcolea Garin de que se le autorice para instalar una garita como complemento del surtidor de gasolina núm. 48, sito frente a los jardines de La Lonja.

—Denegar la autorización que interesa D. Esteban Pellejero Blasco para colocar un kiosco de madera en la Avenida de Madrid, frente al núm. 110, para dedicarlo a la venta de frutas secas.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrado a fin de contratar las obras de construcción del fiolato de la Puerta del Duque, elevando a definitiva la adjudicación provisional que se hizo a favor de D. Enrique Minguillón Val, por la cantidad de 62.604'10 pesetas.

—Indemnizar a D. Francisco Lacasa Bondía con la cantidad de 1.418'70 pesetas por las cosechas inutilizadas en el momento de la ocupación de la finca que fué expropiada a D. José María Burbano con motivo del proyecto de enlaces de carreteras.

—Desestimar la petición de D. Raimundo Peg Cebrián que desea instalar una porqueriza en la calle de Zaragoza, número 77.

—Denegar el recurso de reposición interpuesto por D. Gregorio Grañera Colás contra el acuerdo municipal de 14 de octubre último, por el que se desestimó su petición de licencia para instalar una vaquería en la casa número 116 duplicado de la Avenida de Cataluña.

—Autorizar a D. Ricardo y doña Francisca García Gaudio para separar su industria de vaquería en establos independientes, instalando uno en el camino de Monzalbarba, 51, a nombre de Francisca García, y otro en el camino de Monzalbarba, 252.

—Conceder permiso a D. Félix Ferrando Uche para instalar una vaquería en barrio de Juslibol, 95, y a don Rogelio Carriles Caperochipe, en barrio de Casetas.

—Autorizar a D. Felipe Almeda Fernández para instalar una cabreriza en el barrio de Casablanca, Torre de La Junquera.

—Conceder carnet de repartidor de leche a: Francisco Vallés Mené, María Serrano Gracia, Josefa Alcaine Benedicto, María Palacios Martínez, Cecilio Orna García, Irene Moreno Sánchez, Felipe Almeda Fernández, Antonio Monguiló Álvarez y Rogelio Carriles Caperochipe.

—Desestimar la petición de D. Santiago García Corella de que el Excmo. Ayuntamiento le preste la ayuda para llevar a cabo un proyecto de construcción de ochenta viviendas.

—Designar al Concejal D. Francisco Vera para que represente al Excmo. Ayuntamiento en las rectificaciones

de la numeración de los mojones de las líneas de deslinde de Zaragoza con Torres de Berrellén y otros términos.

—Autorizar a D. Antonio Dantart Lahoz, en nombre de la Sociedad "Alumalsa", para realizar obras preliminares de cimentación en calle de América, núms. 2 al 14.

*Sesión ordinaria del día 21 de diciembre*

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Se acordó:

Aprobar facturas presentadas por el señor Interventor de fondos municipales por 473.115'29 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Navas de Tolosa, 3 y 5; manzana 16, solares 11, 12 y 13 de la Zona de Ensanche de Miralbuena; Azoque, 19; Avenida de Cataluña, 69; Barrio de Santa Isabel, 202; Granada, 29; Avenida de América, 46; Don Alfonso 1, 36; Hernán Cortés, 5; Paseo de la Independencia, 28; Balmes, 1; Heroísmo, 48; Paseo de la Independencia, 28, y Coso, angular a Palomeque.

—Autorizar para construir edificio: a D. Vicente Sánchez Zatorre, en General Franco, 132 y 134; D. Pedro Alonso Gálvez, en Agustina de Aragón, 38 y 40; D. Mariano Izquierdo Tobajas, en Monte Carmelo, sin número; D. José Luis Miranda, en Checa, 11; D. Heraclio Izuel Castillo, en Camino de Lapuyade, 14; D. Francisco Clavero Costán, en Gil Morlanes, 40; D. Miguel Vázquez Arráez, en solar, 9, manzana 1 de la parcelación Aguilar; D. Modesto Gracia Comas, en camino de la Estación (Casetas), y D. Benito García Crespo, en Camino de Monzalbarba.

—Conceder permiso para realizar diversas obras en Camino de la Mosquetera, 27, a D. José Castel Clavero; Unceta, 51, a D. Eloy Martínez Ruiz, y en grupo de casas que construye "Domus", S. A., en el Camino de San José, esquina a Puente Virrey.

—Devolver el 90 por 100 de la cantidad satisfecha en concepto de arbitrio por licencia de obras por D. Santiago Martínez Marco para construir un inmueble en el solar número 18 de la Avenida de Calvo Sotelo, por haberle sido concedida la calificación de bonificable.

—Adjudicar a D. Francisco Chueca Gil el concurso celebrado con el fin de adjudicar las obras de derribo de las casas números 1 y 3 de la calle de Ossaú, por la cantidad de 12.000 pesetas, por el aprovechamiento de los materiales.

—Devolver a D. Antonio Dabad Orós la cantidad de 306'45 pesetas, importe del 90 por 100 de la suma que satisfizo en concepto de arbitrio por licencia de obras para construir un edificio en el Camino del Sábado, por haberle sido concedida la calificación de bonificable.

—Quedar enterada del fallo recaído en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Santiago Martínez Marco contra acuerdo municipal sobre suspensión y demolición de obras en el número 2 de la Avenida de Calvo Sotelo, parcelación de los Sres. Royo Villanova.

—Aprobar la relación número 20 de jornales y materiales invertidos en los trabajos hechos a particulares por el personal de fontanería y alcantarillado dependiente de la Dirección de Ingeniería municipal, cuyo importe asciende a 11.515'45 pesetas.

—Adjudicar a D. Manuel Pascual Callejas el concurso celebrado a fin de contratar las obras de instalación en el Parque de Primo de Rivera del monumento conmemorativo de la Exposición Hispano-Francesa, por la cantidad de 42.126 pesetas.

—Reponer el acuerdo municipal adoptado por esta M. I. Comisión Permanente con fecha 9 de noviembre

pasado, por el que se sancionó a D. José Ginés Lalana con pérdida del depósito provisional que realizó como adjudicatario de las obras de abastecimiento de aguas del barrio de la Ortilla, ya que la obra se hallaba terminada, y devolver al interesado el mencionado depósito.

—Imponer contribuciones especiales, aprobando el reparto de cuotas como consecuencia de las obras de construcción de aceras, bordillos y pavimentación de la calzada en la calle del Trovador, cuyo presupuesto asciende a 101.170'12 pesetas.

—Bonificar el 50 por 100 en el arbitrio de solares que corresponde satisfacer a D. Enrique Soláns Manero por el de su propiedad sito en la Gran Vía, manzana 12, solar número 5, por hallarse en edificación.

—Aprobar la cuenta de caudales presentada por el señor Depositario de fondos municipales y correspondiente al tercer trimestre del año en curso, arrojando un saldo o existencia de 18.381.385'49 pesetas.

—Afianzar con la Empresa Española de Publicidad "Juan J. Rochelt y Compañía" el pago de la tasa por anuncios colocados en el exterior de los tranvías y postes de la red tranviaria durante el año 1950, por la cantidad de 9.500 pesetas.

—Denegar la reclamación presentada por D. Andrés García, en representación de "La Industrial Licorera Española", contra la Ordenanza de Exacciones, núm. 15.

—Habilitar la cantidad de 119.865'35 pesetas con destino a los gastos que se detallan en el informe de la Sección de Hacienda, de fecha 10 de los corrientes, con cargo a las partidas que en el mismo se especifican.

—Satisfacer el total importe de las 200 acciones suscritas por la Corporación municipal en la emisión hecha por el Banco de Crédito Local de España, con cargo a la cuenta de Tesorería que posee este Excmo. Ayuntamiento con el expresado Banco.

—Ingresar en la Delegación de Hacienda de la provincia la cantidad de 116.916'86 pesetas a que asciende la liquidación relativa al impuesto de personas jurídicas correspondiente al año 1949.

—Autorizar la apertura de los establecimientos comerciales e industriales que se indican a los señores que se señalan en el dictamen.

—Dejar en suspenso, para rehabilitarlo en caso necesario, el crédito de dos millones de pesetas anejo a la cuenta de Tesorería del Banco de Crédito Local de España, dando cuenta de este acuerdo a dicha Entidad.

—Solicitar del Instituto Nacional de la Vivienda la concesión del régimen concertado a base de imponer directamente a disposición de aquél, y en la entidad que se designe, el 90 por 100 de las 62.092 pesetas a que se eleva el total importe de las fianzas constituidas por los usuarios del servicio de agua por contador.

—Distribuir la subvención concedida por el Ministerio de Educación Nacional con motivo de las actividades docentes de la Escuela Oficial de Jota Aragonesa, en la forma que se indica en el dictamen.

—Quedar enterada de haber expresado su agradecimiento por la remisión que se les hizo de los discos que contenían los discursos pronunciados en el acto de entrega a la Academia General Militar de la estatua ecuestre del Caudillo, el Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, el Excmo. Sr. Ministro del Ejército y por el señor Delegado nacional de Provincias.

—Recibir definitivamente las obras de construcción de un edificio escolar en el barrio de Cantarranas.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso de esta jurisdicción interpuesto por Cristóbal Vi-

Halba Pardo contra el acuerdo adoptado por la Alcaldía-Presidencia en 1.º de diciembre de 1948, por el que decretó el cese del recurrente como vigilante interino del Mercado de la plaza de Lanuza, siendo totalmente favorable a la tesis municipal.

—Encargar de la reparación del mobiliario escolar de la escuela de niños del barrio de San Juan de Mozarrifar al carpintero de dicho barrio Hermanos Sánchez, pagando su importe de 331 pesetas.

—Aprobar el presupuesto y pliegos de condiciones redactado por la Dirección de Arquitectura municipal para la reparación completa del grupo escolar del Buen Pastor (párvulos), que asciende a la cantidad de pesetas 30.928'43.

—Reparar el mobiliario escolar de la escuela de niños y niñas del barrio de Villamayor, encargando este trabajo al carpintero de dicho barrio.

—Aprobar la memoria presentada por el señor Interventor del Teatro Principal, correspondiente a la temporada de 1948-49.

—Autorizar a Francisco Gracia Fernández, obrero municipal, para ser operado de hernia en la Casa de Socorro por el personal facultativo afecto de la misma.

—Aprobar los servicios prestados por el Cuerpo de la Guardia Municipal durante el mes de noviembre último.

—Fijar las normas que han de regular la distribución de 500 comidas calientes en la Casa Amparo a las clases necesitadas de la ciudad.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Rafael Martínez, Auxiliar administrativo de este Excelentísimo Ayuntamiento, contra acuerdo municipal por el que se denegó el reconocimiento de los servicios interinos prestados por el solicitante.

—Quedar enterada de la autorización concedida por el Ministerio de Educación Nacional para la instalación de una biblioteca popular en el barrio de las Delicias.

—Abonar la suscripción a las revistas "Ingeniería Internacional-Construcción e Industria", enviándolas a la Dirección de Ingeniería municipal en lugar de a la de Arquitectura.

—Conceder a Juan Antonio Gracia Barril el reingreso en el cargo de Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, del que se hallaba en situación de excedencia.

—Nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a las cuatro plazas vacantes de Oficiales terceros de la Secretaría municipal, y todas las que puedan producirse hasta el comienzo de los ejercicios de oposición.

—Designar al Concejal D. Juan Antonio Martínez Barrado para presidir el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición a la plaza de albañil de primera del Servicio de Aguas y Alcantarillado.

—Modificar el Reglamento General de Funcionarios municipales en el sentido de que todos los Capataces de las distintas brigadas municipales serán jubilados por cumplimiento de la edad reglamentaria cuando hayan cumplido la de 70 años, y, por tanto, el Capataz de Obras Francisco Gracia Rodríguez permanecerá en servicio activo hasta que cumpla los 70 años.

—Conceder un mes de licencia sin sueldo al Guardia municipal Ramón Sánchez Martínez.

—Desestimar la petición del señor Presidente del Secretariado de Caridad de San Antonio de que se le conceda una subvención para el Dispensario que dicho Secretariado patrocina, por no existir cantidad en presupuesto para esta atención.

—Denegar la solicitud de Angel Bielsa Cepero, Guardia municipal, de que se le reconozca a efectos pasivos

el tiempo que prestó servicio de Vigilante en la Comisión Mixta de Vigilancia Nocturna de esta ciudad.

—Reconocer, solamente a efectos pasivos, a Conrado Gascón Aguirre, Vigilante del Servicio de Limpieza Pública, los años transcurridos desde el 10 de abril de 1939 hasta el 5 de enero de 1949 que prestó servicio en la carpintería municipal como obrero interino.

—Desestimar la petición de D. Máximo Bazán Lobera de que se modifique la numeración asignada a la finca de su propiedad sita en Supervía.

—Llevar a cabo la reparación del reloj de la iglesia del barrio de Peñafior, encargando este trabajo al relojero de la Diputación Provincial Sr. Luengo.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: doña Juliana Castellano Bericua, doña Teresa Toro Luque, D. Vicente Andrés Borque, D. Silvano Prats Aranda, doña Pilar Tobajas Fraile, doña Dolores y D. Martín Díaz Blanc.

—Denegar la autorización que interesa D. Julián Echeandía González para traspasar a su hermana doña María Luisa la adjudicación del piso segundo izquierda de la casa número 12 de la manzana 14 de la zona de Ensanche de Miralbueno, tipo C.

—Dar de baja a partir del próximo año forestal a don Cesáreo Carrillo Sanz como cultivador de 6 hectáreas de tierra de cultivo de tercera clase en el monte Castellar Antiguo, dando de alta desde esa fecha a D. Francisco Artal Salos.

—Desestimar la petición de doña María Luisa Echeandía González de que se le conceda el piso segundo izquierda, tipo C, de la casa número 12 de la manzana 14 de la Zona de Viviendas Protegidas de Miralbueno.

—Anular el acuerdo de la Comisión Permanente de 17 de junio del presente año por el que se acordó indemnizar a D. Luis García Ariz con la cantidad de 1.596 pesetas por despido de la vivienda que ocupaba en la casa Valenzuela, 18 y 20, por causa de expropiación, e indemnizarle con la cantidad de 3.000 pesetas.

—Mantener el acuerdo de la Comisión Permanente de 30 de mayo de 1945 por el que se acordó indemnizar a D. Carlos Varadé Cordero en la cantidad de 5.002'80 pesetas.

—Anular el acuerdo de la Comisión Permanente de 16 de mayo de 1945 por el que se acordó indemnizar a D. Vicente Larráz Cardiel en la cantidad de 7.800 pesetas por despido del local que ocupaba en la casa número 36 del Coso, por causa de expropiación, e indemnizarle en la cantidad de 30.850'54 pesetas.

—Dada cuenta del dictamen proponiendo otorgar al Patronato de Obras Religiosas y Sociales de Montemolín, cuyo Presidente es D. Agustín Jericó Nadal, la adjudicación de viviendas protegidas del bloque de casas construido en el barrio de Montemolín de esta ciudad, el señor Guíu solicitó fuese aprobado el indicado dictamen dejando en suspenso hasta el próximo pleno la fijación del número de viviendas cuya adjudicación se confiere al Patronato.

—Proceder a la clausura de los locales que ocupa Domingo Sánchez Bruna en la finca número 53 de Casablanca como alojamiento de ganado vacuno por sus deficientes condiciones sanitarias, sin que este acuerdo prejuzgue cuestión alguna relativa a las relaciones contractuales entre el propietario y el inquilino.

—Reconocer a los Interventores de trilla que luego se expresan el derecho a percibir por salarios devengados como tales las cantidades que también se indican: Benito Royo, 870 pesetas; Julián Casorrán, 330; José Arnal,

210; Miguel Trinchán, 1.770; Pedro Blasco, 120; Joaquín Blasco, 1.050; Ángel Blasco, 750, y Francisco Abad, 420.

—Autorizar a José Vicente Reblet para traspasar su vaquería instalada en la calle de San Antonio, 10, a doña Manuela Barón Gutiérrez, y a D. Faustino García Ortega para traspasar a D. Faustino Miñana Soguero la vaquería que aquél tiene instalada en Martín Abanto, 19.

—Conceder permiso a D. Joaquín Guajardo Hernández para instalar una vaquería en Avenida de Madrid, 208.

—Desestimar la autorización que interesa D. Ramón Pueyo Alba para instalar una vaquería en Montemotín, número 161 duplicado.

—Conceder carnets de repartidores de leche a: Pilar Moreno, Tomás Revuelta, Carmen Salvador, Tomás y Pilar Angós Barón, Martín Abril y Delfín Gracia Señor.

—Autorizar a D. Luis Rosel Ramón para la apertura de un despacho de venta de leche en la calle de Sangenis, número 55.

—Autorizar los traspasos de concesiones administrativas para ocupar puestos en la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza desde 1.º de enero de 1950, en las condiciones que se indican en el dictamen.

#### *Sesión ordinaria del día 28 de diciembre*

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Se acordó:

Dar cuenta de un escrito presentado por la Alcaldía en el que comunica que, habiendo sido disuelta la "Sociedad Cooperativa de Casas Baratas Ciudad Metropolitana", los señores que la dirigían le han hecho entrega de la cantidad de 5.000 pesetas, que es la suma íntegra con la que fueron subvencionados por la "Junta Constructora de Casas Baratas" en su día, obediendo la entrega al cumplimiento de una de las cláusulas de su constitución.

—Que la Corporación municipal se muestre parte en el sumario número 524 de 1949 instruido en el Juzgado de primera instancia e instrucción número 1, de los de esta capital contra D. Enrique Vicente de Vera, por daños causados en la barandilla y una farola de hierro del Paseo de Echegaray y Caballero.

—Acceder a la petición formulada por D. Juan Antonio Iranzo Torres y de su esposa, doña Carmen Villacampa López, como propietarios de las casas números 25 y 27 de la calle de Espoz y Mina, de que se prorrogue por un año el derecho de retención que para construir un nuevo edificio en el solar resultante del derribo de las citadas casas concede el vigente Reglamento de Ordenación de Solares.

—Designar al Teniente de Alcalde D. Ángel Guío y al Concejal D. Joaquín Aperte para formar las Mesas de las subastas para adjudicar las obras de reparación de los fieltos de la Policía Sanitaria de Abastos, cuyo acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 5 de enero, y para las obras de construcción de las oficinas administrativas y de la Inspección Veterinaria en el Mercado de la plaza de Lanuza.

—Declarar válidos los actos de las subastas celebradas para adjudicar las concesiones administrativas que autorizan la ocupación de la vía pública con puestos de venta de juguetes y turrónes.

—Aprobar facturas presentadas por el señor Interventor de fondos municipales por pesetas 497.812'35 y 424.048'58.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Padre Landa, 25; barrio de Alfocea; Quinto, 14; Zumalacárregui, 46; Torres Quevedo, 9; San Ignacio de Loyola, núm. 4; Peromarta, 6, y Predicadores, 74.

—Autorizar para construir edificio a: D. Mariano Olivera Blasco, en barrio de Movera; D. Constantino Monzón Trullén, en prolongación calle del Padre Landa, sin número; D. José Molina Martín, en prolongación calle de Lugo, 60, y D. Felipe Mateo Daudén, en Gimeno Vizarra, número 32.

—Conceder permiso a D. Francisco Aisa Marcos para aumentar piso en la casa de su propiedad sita en calle de Zaragoza, 70.

—Devolver al Banco de Aragón, S. A., la cantidad de 439'65 pesetas por obras no ejecutadas y 1.399'20 pesetas por no consumo de agua en las obras que realiza en Coso, 54.

—Proceder a la devolución de 1.496'38 pesetas a que asciende la liquidación provisional de los derechos satisfechos por la "Casa de Ganaderos de Zaragoza" por desistir de la construcción de una fábrica de lavado de lanas.

—Acceder a la petición de D. José Royo Pastor de que se le indemnice con la cantidad de 274 pesetas por los desperfectos causados en la portada y bajos de la fachada de la casa número 11 de la calle de Valenzuela.

—Autorizar a "Coromina Industrial", S. A., para parcelar unos terrenos sitos en la carretera de Huesca, según planos que acompaña, con sujeción a las condiciones que se le señalen por las distintas dependencias municipales.

—Conceder permiso a D. Jerónimo Aguilar Soriaque para proceder a la reparcelación de la manzana número 1 de la Parcelación Nicolás, sita en el camino de Monzalbarba.

—Autorizar a D. Jerónimo Aguilar Soriaque para parcelar los terrenos sitos en el camino de Monzalbarba, inmediaciones de La Industrial Química.

—Conceder permiso para construir badén a: Mariano Izquierdo, en Fita, 20; señora viuda de Gaspar San José, en Fueros de Aragón, 7; D. Ricardo Bayod, en Franco y López, 49; doña Tomasa Sánchez, en Puente del Pilar, números 32 y 38; D. Marcelino Artiaga, en Puente del Pilar, 40, y D. Pedro Andrés, en Puente del Pilar, 42-44.

—Prorrogar por seis meses la licencia concedida a D. Balbino Martín Andréu para realizar obras de ampliación en la casa número 11 de la calle de la Estación.

—Denegar la petición de D. Santiago Romanos Domínguez de que se le permita continuar funcionando el garage de su propiedad sito en Paseo de Pamplona, 3, y Doctor Cerrada, 6, ínterin no modifique la situación del depósito de gasolina.

—Contestar a la Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las JONS que la Municipalidad nada tiene que oponer al proyecto de tarifas de transportes formulado por el Grupo Mercancías de la Sección Económica del Sindicato Provincial de Transportes.

—Que se conteste a la Sociedad "Panticosa-Pirineos", Sociedad Anónima, en el sentido de que las obras llevadas a cabo en la Avenida de América, 44 se refieren a la apertura de una ventana, colocación de la nueva canal y cielo raso en una superficie de 8 metros cuadrados colocado en un pequeño cobertizo, ya construido y habilitado para taller sin fontanería, sin que estas obras sean de consolidación.

—Adjudicar a la Empresa "Eustaquio Romero" el concurso celebrado para contratar las obras de instalación de alumbrado público por cambio de corriente de la calle de Don Jaime I, por 152.654'75 pesetas.

—Proceder a la adjudicación a la Casa "Alonso Hermanos", S. L., de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle del Coso, trayecto comprendido

entre la de Cerdán y plaza de España, por 198.536'40 pesetas.

—Dejar sin efecto el acta extendida por la Inspección de Rentas y Exacciones a D. Juan Arbós Pons, por una caseta que tuvo instalada en la Feria.

—Declarar exento del pago de la tasa correspondiente a un anuncio luminoso instalado por D. Luis Chóliz Alcrudo en la farmacia de su propiedad sita en Pignatelli, número 30.

—Señalar a la "Granja Palafox", propiedad de D. Modesto Andrés, sita en plaza de las Catedrales, letra A, el mínimo de 50 metros cúbicos mensuales de agua.

—Devolver a D. Dámaso Soler y D. Mario Guindín pesetas 18'90, indebidamente satisfechas por vertido por el mes de agosto último, respecto de la finca de su propiedad sita en Avenida de Cataluña, 118 y 120.

—Conceder a D. Alfonso Ginés Lalana licencia provisional de apertura para venta de materiales de derribo procedentes de la demolición de las casas 25 y 27 de la calle de Estébanes, 4 de Ossáu y 24 de Méndez Núñez.

—Modificar la superficie señalada al solar número 2 de la manzana 20 de la Zona de Ensanche de Miralbueno, propiedad de D. Carlos Soláns Manero, fijando la de 400 metros cuadrados que en realidad tiene.

—Rectificar el recibo extendido a nombre de D. Miguel López Mainar por arbitrio de solares respecto al situado en Ventura Rodríguez, 18, en la forma que se indica.

—Contestar al Sindicato de Pesca, respecto a su petición de que se le envíen para su informe cuantas solicitudes de aperturas de nuevos establecimientos de venta de pescados se presenten en este Ayuntamiento.

—Conceder licencia de apertura de los establecimientos comerciales e industriales que se expresan en el dictamen.

—Imponer contribuciones especiales, con sujeción a las cuotas detalladas en relación, motivadas por las obras de construcción de aceras en Paseo de la Mina, 3, 5 y 7, cuyo presupuesto asciende a 7.531'44 pesetas.

—Proceder a la imposición de contribuciones especiales y reparto de cuotas motivadas por las obras de alineación de aceras en la plaza de San Pedro Nolasco, junto al Mercadillo de San Lorenzo, cuyo presupuesto importa 14.368'27 pesetas.

—Que de las 6.174'88 pesetas que existen disponibles en el vigente presupuesto municipal para la reparación de mobiliario escolar se destinen 4.000 pesetas al grupo escolar de San José de Calasanz y 2.174'88 pesetas al de Rosa Arjó.

—Realizar pequeñas obras para instalar persianas en las ventanas del cuarto destinado, en el Teatro Principal al coro de señoras.

—Abonar el importe de la instalación de teléfono en los grupos escolares de Luis Vives y San José de Calasanz.

—Ordenar a la Dirección de Arquitectura municipal la redacción del proyecto de reparación de las escuelas y casas-habitaciones de los maestros del barrio de Miralbueno, y a la Dirección de Ingeniería el de elevación de aguas.

—Ceder el comedor de la Casa de Amaparo al Reverendo Padre Director de la Obra de Ejercicios Espirituales de Zaragoza para celebrar en aquél el desayuno colectivo que ha de reunir a todos los asistentes al retiro extraordinario que tendrá lugar el día 19 de febrero.

—Conceder la vecindad en Zaragoza a D. Tomás Marqués García.

—Prorrogar por un mes la licencia que por enfermedad disfruta el Bombero de 1.ª Vicente Egea Forcén.

—Conceder un donativo de 1.000 pesetas al Departamento de Cultura de la Delegación de Educación Nacional de F. E. T. y de las JONS, con destino al VIII Concurso Escolar de Navidad.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha concedido quince días de permiso a doña María Gil Bello, matrona de Asistencia Pública Domiciliaria del barrio de Peñaflores.

—Conceder a doña Gregoria Gimeno Bielsa, viuda del que fué Guardia municipal de 2.ª Agustín Gracia Expósito, una pensión equivalente al 31 por 100 del sueldo que disfrutaba en julio de 1949.

—Conceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. Juan de la Cruz Torrellas, doña Eloisa González del Valle, D. Lorenzo Millán Mallén y doña Melchora Martínez Gracia, doña Laureana Pérez Marrodán, doña Pilar Mancho Vallestín, D. José Andréu Caballé y doña Pilar Mascaray Borobia.

—Acceder a la petición de doña Paz Rabanos Yanguas de que se le permita abonar la diferencia de precio entre el del nicho número 22 de fila 1.ª, manzana Restos, y el correspondiente a la inhumación de un cadáver en el mismo.

—Expropiar la casa número 16 de la calle de Goicoechea por la cantidad de 55.000 pesetas, incluido en esta cifra el 3 por 100 de afección legal, propiedad de D. Fermín Uriol Pin y doña Teresa Pin Mauleón.

—Aprobar la expropiación de la casa número 15 de la calle de Bayéu, por la cantidad de 60.000 pesetas, propiedad de doña Rafaela Mainar Bielsa.

—Desestimar la petición de doña Juana Usón Royo de que se le indemnice por no autorizarle la Corporación municipal a continuar en el kiosco que tiene adjudicado en la plaza de Santángel, 19.

—Contestar al Excmo. Sr. Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, que no existe posibilidad de cederles los solares que interesan para la construcción de viviendas para funcionarios.

—Desestimar la petición de Atanasio Enfedaque Granena de que se le permita la estabulación de una vaca en el Camino de Torrecillas, 265.

—Autorizar a D. Benito Barcelona Gallardo para instalar una vaquería en la calle de Séneca, 36.

—Autorizar para instalar vaquería a: D. Victoriano Laborda Oliveros, en el barrio de Santa Isabel, 242, y D. José Rodrigo Roca, en barrio de la Cartuja Baja, 9.

—Desestimar la instalación de vaquerías solicitada por los siguientes señores: D. Florencio Izuzquiza Galindo, en San Juan de la Peña, 21; Rvda. Madre Superiora del Colegio Pompiliano, en Paseo de Ruiseñores, 26; D. Juan José López Escudero, en Avenida de Cataluña, 253; don Antonio Villarte Martínez, en Escultor Moreto, 28; don Miguel Bueno Cañamares, en Camino de la Almozara, 49; D. Francisco Val Lobera, en Travesía del Puente Virrey, núm. 44, y D. Antonio Mallor Lamana, en Calvo, 74.

—Conceder carnets de repartidor de leche a: María Rosario José Maimón y Eusebio Agustín José, y a Carlos y Luis Terrén Julián.

—Entregar a "Industrias Lácteas Aragonesas", S. A., los vales correspondientes al cupo de gasolina que se había reservado para ellas.

—Fijar las normas que se detallan en el dictamen para la expedición y renovación de carnets de repartidores de leche.

—Aprobar el precio contradictorio relativo al metro cúbico de explanación sin compensación de terraplén,

correspondiente a la contrata de las obras de explanación y colocación de bordillos en la Avenida del Ferrocarril, lado derecho, entre el Camino de las Torres y la Avenida de San José, ascendiendo dicho precio a 32'09 pesetas.

—Dar la conformidad al acta de replanteo de las obras de pavimentación de la calle de Franco y López, de la que es adjudicatario D. Antonio García Díez.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación de las calles de Bretón, Cavia y Alberto Casañal, de las que es adjudicatario D. Antonio García Díez.

—Autorizar a D. Juan Velilla Martínez para parcelar

los terrenos de su propiedad situados en la manzana 46 de la zona de Ensanche de Miralbueno.

—Fijar los requisitos que deberán constar en los contratos que se estipulen para concertar el impuesto de consumo de lujo, en la forma que se detalla en el dictamen.

—Reservar, considerándolos comprometidos, los saldos que existen en el presupuesto de 1949, así como en resultados del año 1948, afectos al Servicio de Incendios.

—Decretar la suspensión de empleo y sueldo por treinta días del Guardia municipal Jesús Moreno Alonso, y proponiendo se eleve a destitución.

## SECCION SEXTA

Núm. 1.876

BORDALBA

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, dotado con el sueldo anual reglamentario.

Los que deseen desempeñar accidentalmente dicho cargo, que deberán pertenecer al Cuerpo de Secretarios, dirigirán instancias debidamente reintegradas a esta Alcaldía en término de ocho días a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Bordalba a 13 de abril de 1950.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.902

BORDALBA

La localidad de Bordalba anuncia la vacante de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, por término de veinte días, con arreglo a derecho.

Todos los solicitantes remitirán sus instancias, debidamente reintegradas, a esta Alcaldía, en el plazo señalado.

Bordalba, 15 de abril de 1950.—El Alcalde, Leandro Esteve.

Núm. 1.890

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Ignorándose el paradero del mozo Modesto Mínguez Roche, hijo de Eduardo y Adelina, número 8 del alistamiento para el reemplazo del Ejército el corriente año, por el presente se le cita para que el día 6 de mayo próximo, a las diez horas de su mañana, comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 42 de Zaragoza, para asistir al juicio de revisión, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado prófugo.

La Puebla de Alfindén, 13 de abril de 1950.—El Alcalde, Mariano Moliné.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS MILITARES

Núm. 1.867

BATALLON DE MONTAÑA N.º 11

JACA

PRIETO REAL (Juan), hijo de Juan y de María, natural de Villa de Río, provincia de Córdoba, de 28 años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,490 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdosos, frente pequeña, nariz regular, boca regular, barba poca, estado casado, oficio militar (sargento) domiciliado últimamente en Jaca, provincia de (Huesca), y sujeto a causa ordinaria núm. 227-50, por el supuesto delito de abandono de destino, se presentará dentro del término de quince días en Jaca (Huesca) ante el Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. 11, D. Eladio Roldán Abós, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Jaca a trece de abril de mil novecientos cincuenta.—El Comandante-Juez instructor, Eladio Roldán Abós.

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.812

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad, en sumario número 152 de 1948, seguido contra otra y Francisca Ibañez Larriba, se cita a ésta para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado con objeto de ampliar su declaración, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, cuatro de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.861

JUZGADO NUM. 2

—En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en sumario 252 de

1949, sobre estafa, contra Alfonso Rivera Ríos, se cita a dicho procesado Alfonso Rivera, para que en término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración indagatoria y practicar otras diligencias, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio procedente. Zaragoza, doce de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.801

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en sumario 645 de 1949, sobre daños, contra Casimiro Ledesma, se cita por medio de la presente a Manuel Royo Hernando a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción para prestar declaración en el sumario anotado, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario: Por habilitación, B. Epifanio Magro.

Núm. 1.815

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en sumario 600 de 1948, sobre estafa, contra Emilio García, se cita por medio de la presente a Luciano Palacios Ricarte a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción para prestar declaración en el sumario anotado, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario: Por habilitación, B. Epifanio Magro.

Núm. 1.886

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador señor Bravo, contra D. Francisco Rafael Jurado Pérez y Manuel Lozano Grasa, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por ser firme y ejecutoria sentencia mandando seguir adelante la ejecución, se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 5 del próximo mayo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

“Una cama niquelada, incompleta, valorada en 500 pesetas.

Tres camas doradas, desmontadas, valoradas en 1.200.

Dos camas niqueladas, embaladas, valoradas en 1.100 pesetas.

Una cama dorada, incompleta, valorada en 500 pesetas.

Una cama dorada, sin terminar, valorada en 500 pesetas.

Una cama niquelada, terminada, valorada en 600 pesetas.

Dos cabeceras de cama, niqueladas, sin terminar, valoradas en 400 pesetas.

Un aparto de brazo y pie, en 350.

Quinientas cincuenta piezas de opasita, de diferentes tamaños, y 250 cristales imprimé, en 20.000.

Un barril de sales para pulir, en 500 pesetas.

Cincuenta y ocho clichés litográficos con muestras de camas, valorados en 3.000.

Siete cristales marco metal niquelado, en 200.

Quinientas cincuenta chapas de panel madera, en 4.000.

Dos calzadoras tapizadas, en 1.000.

Un tresillo de color marrón, valorado en 1.500.

Una estufa eléctrica de un elemento central, valorada en 250.

Dos cunas, valoradas en 1.000.

Se advierte a los licitadores: que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado el importe del 10 por 100 de la tasación anterior y su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate se podrá hacer en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran depositados en el domicilio del señor Lozano Grasa (calle

Graus, núm. 28 (Delicias), quien los exhibirá a quien lo desee.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos cincuenta.— José Beguiristáin Eguilaz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.887

#### JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía instados por la Sindicatura de la quiebra de José María Trisán, representada por el Procurador señor Guelbenzu, contra D. Carlos Gimeno y otro, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y fallo dicen:

“Sentencia.— En la ciudad de Zaragoza a 4 de agosto de 1948. El señor D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía instados por la Sindicatura de la quiebra de José María Trisán, representada por el Procurador señor Iránzo, y por fallecimiento de éste por el Procurador señor Guelbenzu y dirigido por el Letrado señor Puertas, contra don Carlos Gimeno Rascón, mayor de edad, de esta vecindad, representado por el Procurador señor Velasco y dirigido por el Letrado señor Cuartero, y contra el quebrado José María Trisán, en situación de rebeldía, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por los Síndicos de la quiebra de D. José María Trisán Viñuales, debo declarar y declaro:

A) Que queda nula y sin ningún valor ni efecto la entrega de D. José María Trisán a D. Carlos Gimeno Rascón del coche automóvil turismo marca “Avión Voissinne”, matrícula de B. 43.160.

B) Nula asimismo la operación de compra-venta que el demandado señor Gimeno afirma haber realizado con el señor Trisán del mencionado vehículo, así como cualquier otro convenio que en la realidad haya sido efectuado entre ambos demandados, por tener carácter fraudulento para los acreedores.

C) Nulo igualmente el documento o documentos en que dichas operaciones se hayan reflejado, así como, en su caso, la inscripción de la transferencia a favor del señor Gimeno en el Registro de las Jefaturas de Obras Públicas de Barcelona y Zaragoza.

D) A estar y pasar los demandados por estas declaraciones.

E) A entregar, en consecuencia, el demandado señor Gimeno a los Síndicos de la quiebra el vehículo expresado en el apartado A), porque debe integrar el patrimonio del señor Trisán, y, en su consecuencia, el activo del quebrado, con imposición de costas al demandado D. Carlos Gimeno. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José Beguiristáin”. (Rubricado).

Así resulta de su original, y para que conste y a tenor de lo preceptuado en los artículos 283 y 789 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirva de notificación a los demandados en rebeldía, José María Trisán Viñuales, expido el presente en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. — José Beguiristáin Eguilaz. — El Secretario, (ilegible).

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.870

#### Hermandad de Riegos de Salillas y Calatorao

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca a Junta general de alfardeiros de esta Hermandad para el día 14 de mayo próximo (domingo), a las quince horas, en esta Casa Consistorial, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

- 1.º Examen y aprobación de la cuenta de 1949.
- 2.º Examen, discusión y aprobación del presupuesto de 1950.
- 3.º Renovación de la Junta de Gobierno.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no haber suficiente número de alfardeiros para tomar acuerdo se celebrará en segunda convocatoria a las dieciséis horas del mismo día y local.

Salillas de Jalón, 12 de abril de 1950.  
El Presidente, Fermín Domínguez.

Núm. 1.888

#### Ferrocarril de Sádaba a Gallur

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de abril corriente, a las seis de la tarde, en Amara (Casa Caja Ahorros), San Sebastián.

Los depósitos de acciones se admitirán en: Ejea de los Caballeros, oficinas de la Compañía; Zaragoza, Banco de Aragón, y San Sebastián, Amara (Casa Caja de Ahorros).

Ejea de los Caballeros, 16 de abril de 1950.— Por el Consejo de Administración: El Presidente, Jesús de Escoriaza y Averly.